



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, Junio 04 2021
Oficio No. 5430/ 383 /21
Asunto: Suficiencia Presupuestal

DRA. SILVIA ORTIZ RODRIGUEZ
Jefa del Departamento de Audiología y Foniatría
Presente

En atención al oficio 2140/056/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$6,380,000.00 (seis millones trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., para la adquisición de 25 sistemas de implantes cocleares CI522 y Procesador nucleus6 y accesorio aqua+ que se utilizan para pacientes de INSABI; cubriendo a partir de la adquisición al 31 de diciembre del año en curso; con cargo a la partida 25401.

Derivado de la circular 5400/074/2021 (se anexa copia para pronta referencia), le informo que se autoriza únicamente la cantidad de \$2,552,000.00 (dos millones quinientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad devolverlos mediante oficio.

Es importante mencionar, que únicamente es responsabilidad del área ejecutora del gasto el comprometer la totalidad del contrato sin contar con la suficiencia presupuestal que ampare lo devengado del mismo, ya que será el encargado de cualquier requerimiento ante los entes fiscalizadores del gasto.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bº
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.i.p. L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.

LMP/SFG

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Commutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

Hospital Infantil de México
09 JUN. 2021

DEPARTAMENTO
AUDIOLOGÍA Y FONIATRÍA

